

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menores M.M., C y N. B.A. doña Teresa Almansa Ruiz, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de Ampliación de plazos de fecha 24 de abril de 2013, relativa a los expedientes núms. (DPHU) 352-2011-00005090-1, 352-1997-21000029-1, 352-2011-00005098-1, por el que se acuerda:

Ratificar la declaración de desamparo de los menores M<sup>a</sup> M.,C, y N. B.A. Acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.